



RESOLUCIÓN I CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FOMENTO DE ACTIVIDADES

28 de marzo de 2018

VISTO lo dispuesto en la convocatoria de las **ayudas para el fomento de actividades** y evaluadas todas las solicitudes por la comisión formada por miembros de la Junta Directiva, en el actual documento se procede a resolver de forma definitiva las solicitudes que ha recibido la Red hasta el fin de plazo de la primera ronda (27/03/2018). Con lo cual en la siguiente tabla se muestra el listado de ayudas aceptadas y rechazadas provisionalmente:

SOCIO	TIPO DE ACTIVIDAD	IMPORTE	RESOLUCIÓN
IL3	Visita a la Universidad de Deusto y Universidad de Mondragón	620€	Aceptada
FUEIB	Visita a Universidad Politécnica de Madrid	350€	Aceptada

Puede realizar cualquier consulta en la web www.ruepep.org o a través de nuestro correo electrónico secretaria@ruepep.org.

Juan Ramón Velasco Pérez
Presidente